

RESOLUCION
N° 180/95

EXPEDIENTE N° 25.999/94
SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA
b.195

Buenos Aires, 23 de febrero de 1995.-

Vistas las presentes actuaciones por las cuales se solicita autorización para contratar directamente con la Editorial "Jurisprudencia Penal de Buenos Aires" la suscripción a su revista para el año 1995, con destino a diversos tribunales y organismos del Poder Judicial consignados a fs. 14; y teniendo en cuenta la condicionalidad prestada por la Dirección General de Bibliotecas del Tribunal a fs. 20, lo establecido en el Artículo 56, Inciso 3°, Apartado g) de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios y lo dispuesto por esta Corte Suprema en su Acordada N° 53/88,

SE RESUELVE:

1°) Contratar directamente con la Editorial "JURISPRUDENCIA PENAL DE BUENOS AIRES" la suscripción de referencia, de acuerdo a su presupuesto de fs. 15 y por el importe total de PESOS TRES MIL (\$ 3.000.-), pago anticipado según Decreto N° 1082/63.-

2°) Afectar el presente gasto a la Cuenta "Libros, revistas y elementos coleccionables" (05-19-00-03-00-5197-4-5-0-00000-1-1.3) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1995.-

3°) Regístrese y devuélvanse a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-



JULIO S. RIQUELME